



ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
NIT. 890.702.017 – 7
“Alpujarra Vive Para Todos”



MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA

PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2022



PLAN DE ACCION PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Septiembre de 2022

Calle 5 No. 5-10 TELEFONO (0982) 26 10 11
[e-mail alcaldía@alpujara-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@alpujara-tolima.gov.co)
Alpujarra Tolima



ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
NIT. 890.702.017 – 7

“Alpujarra Vive Para Todos”



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Y Desastres CMGRD

- **Alcalde Municipal: ALBEIRO TRUJILLO CASTRO**
- **Secretaria de Planeación: MIGEL ANDRES CAPERA RODRIGUEZ**
- **Secretaria de Gobierno: NELVIS TORRES HERNANDEZ**
- **Oficina de Servicios Públicos: JUAN DAVID SANCHEZ DIAZ**
- **Gerente E.S.E : ALFONSO CRUZ**
- **Director UMATA: JAVIER ENRIQUE CAMPO PEREZ**
- **Personero Municipal: JEFERSON MANRIQUE**
- **Comandante Estación Policía Nacional: JHON FERNANDO BRIÑEZ**
- **Rector Institución Educativa: PLUTARCO ROJAS HERNANDEZ**



“Alpujarra Vive Para Todos”

CONTENIDO

1 OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

1.2 Objetivos Específicos

2 POLITICAS

3 ESTRATEGIAS GENERALES

4 PROGRAMAS Y ACCIONES

ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

1. (Diciembre 05 de 2011 *Más de mil familias en las 23 veredas del municipio de Alpujarra Tolima y 950 hectáreas de cultivos han resultado afectadas por las lluvias.*).....Según Diarios oficiales, *Una Navidad para nada alentadora tendrán que pasar los alpujarreños, por causa de la inclemencia del clima, que no sólo ha inundado sus cultivos y viviendas sino que está a punto de dejarlos completamente aislados del país, debido al colapso del puente sobre la quebrada El Guamito, vía Alpujarra – Dolores, la destrucción del 70 por ciento de la red terciaria y el deterioro del puente de Las Delicias.*

Esta situación tiene, a los cinco mil 200 habitantes del municipio, incomunicados vía terrestre con Ibagué, de acuerdo con el burgomaestre, quien manifestó que: “Esta vía secundaria destapada, que por las lluvias permanece con encharcamientos, peligrando la pérdida de la banca en en varios tramos, ahora nos deja sin la esperanza de llegar a la capital tolimense, porque está obstruido el tránsito por el desplome del puente que tenía más de 50 años de construido, según informan habitantes de La Arada”.

Debido al cierre, los agricultores han tenido que transportar sus productos de café y víveres para la comercialización en hombros, por un camino alternativo de suelos arcillosos, poniendo en peligro su vida. De ahí que la comunidad clame la atención inmediata del Gobierno departamental para la reconstrucción del puente de aproximadamente 13 metros, cuyo costo está por alrededor de los 450 millones de pesos, y el acompañamiento a la Administración municipal con el Ministerio de Defensa, para la instalación de un puente militar provisional.

A lo anterior se suma que la vía alterna Alpujarra - Delicias (Huila) también está a punto de ser cerrada debido a la pérdida de la banca, a causa de las grandes crecientes de la quebrada San Pedro, que la rodea, sobre la vereda Vega



“Alpujarra Vive Para Todos”

Gramal y la grave situación del puente Las Delicias sobre el río Cabrera, que une a los dos departamentos. Al parecer, esta situación viene siendo informada por la Alcaldía desde hace dos años a los gobernadores de Tolima y Huila, en busca de atención inmediata.

“El Inviás también hizo un estudio en febrero del año 2012 sobre esta estructura, donde el diagnóstico es crítico y requiere de la reconstrucción, por un valor de mil 200 millones de pesos; la gestión la efectuó la Alcaldía directamente en la oficina de emergencia de INVÍAS, de donde lo reportaron a Colombia Humanitaria, aún sin respuesta. El riesgo de que el puente de Las Delicias también colapse es alto, quedando el municipio aislado totalmente del resto del país”, argumentó el mandatario de Alpujarra.

1.1 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1523 de 2012, donde se estipula que es obligatorio por parte de los municipios realizar el análisis de vulnerabilidad y planes de contingencia, ante esto el municipio de Alpujarra elaboro el siguiente documento, el cual hace parte de la estructura de planificación y organización del Municipio.

Con la elaboración de este documento se orientan, plantean y definen las estrategias de prevención atención y mitigación del riesgo que amenaza la vida, bienes, infraestructura y economía de las diferentes regiones que conforman el Municipio de Alpujarra.

Para la elaboración del Plan de Contingencia periodo de lluvias se hizo necesario reunir los conceptos, opiniones y experiencias de los diferentes entes que conforman el Comité Local de Emergencias, junto con los lineamientos, los planteamientos de los planes a nivel Nacional y departamental, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 215 de la constitución política de Colombia de 1991, y lo proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal “Alpujarra Vive Para Todos”.

Luego de analizar los antecedentes y la actualidad del municipio se puede definir que el Municipio de Alpujarra ha sufrido deslizamientos, inundaciones, avalanchas, las cuales han pérdidas económicas por la pérdida de cultivos,

animales, viviendas y vías, lo cual ha afectado la estabilidad economía del municipio



1.3 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar Acciones, que permitan Preparar Respuesta para enfrentar posibles emergencias o Desastres que se puedan presentar en el municipio de Alpujarra – Tolima.

1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos para la organización y planificación que permitan atender y controlar en forma oportuna las posibles emergencias que se puedan presentar en el municipio.
- Establecer funciones de responsabilidad de los diferentes entes que conforman CMGRD realizando un inventario concienzudo de los recursos humanos, físicos y logísticos para definir los procedimientos y actividades para reaccionar ante los posibles desastres naturales y no naturales que puedan amenazar en un momento dado el municipio
- Realizar la **organización Municipal para la emergencia**, haciendo énfasis en la conformación del CMGRD la coordinación interinstitucional e intersectorial para emergencia y los preparativos institucionales y comunitarios necesarios para la respuesta.
- Realizar la **organización para la contingencia**, haciendo énfasis en las responsabilidades y procedimientos institucionales tanto por áreas funcionales como por amenazas específicas de prioridad.
- Realizar la **articulación y sostenibilidad del Plan de Contingencia por la temporada de lluvias**, haciendo énfasis en los aspectos de formación, divulgación, articulación, evaluación y puesta a prueba del plan mediante simulaciones y simulacros, así como el apoyo requerido de parte de la Administración Municipal y las Instituciones públicas o privadas para su actualización y adecuación continuada.

1.4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Alpujarra está ubicado en la República de Colombia, departamento del Tolima, 161 kilómetros al sureste de la ciudad de Ibagué, capital departamental y 223 kilómetros al suroeste de la capital de la República.



“Alpujarra Vive Para Todos”

Limita por el norte, con el municipio de Dolores; por el sur, con los municipios de Villavieja y Baraya, en el departamento del Huila; por el oriente con el municipio de Colombia en el Departamento del Huila; y por el occidente, con el municipio de Natagaima.

Su cabecera municipal está localizada a los 03° 23' 35" de latitud norte y 74° 56' 08" de longitud al oeste de greenwich. Altura sobre el nivel del mar 1.300 m.

El municipio de Alpujarra, tiene un área aproximada de 50.290 hectáreas, que corresponden al 2,08% del área del departamento del Tolima.

Es uno de los municipios más alejados del departamento para acceder a él actualmente existen dos vías regionales; una a partir de la ciudad de Ibagué se sigue por la vía troncal nacional que conduce a Neiva, luego de pasar por las localidades de Espinal, Guamo y Saldaña, se desvía por la carretera interdepartamental que atraviesa los municipios de Purificación, Prado y Dolores y finalmente se llega al municipio de Alpujarra. La otra con conexión directa a Neiva capital del departamento de Huila, a través de la carretera que conduce a Colombia (Huila), que cruza por los Municipios de Tello y Baraya y en el sitio denominado Las Delicias, se desvía para tomar hacia el municipio y luego de recorrer una distancia aproximada de 78 kilómetros se llega finalmente a la cabecera municipal.

La topografía del territorio es ondulada a quebrada, sobresalen las cuchillas Altamizal, y los cerros Buenos Aires, Potrerillo, El Limón y Loma redonda; sin embargo posee una pequeña pero importante porción de tierras planas en el extremo suroccidental que corresponde al valle aluvial del río Cabrera. Esta condición hace que se presenten tierras en los pisos térmicos: Cálido (100 km²), medio (365 km²) y frío (40 km²). La temperatura promedio de la cabecera es de 21°C.

La red hidrográfica del municipio de Alpujarra hace parte de la cuenca alta del río Magdalena que se subdivide en las subcuencas del río Cabrera y las quebradas los Angeles y Anacarco.

La de mayor importancia es la subcuenca del río Cabrera porque ocupa cerca del 80% del área municipal y es allí donde confluye la mayor parte del caudal y atraviesa una gran diversidad de climas y paisajes. La subcuenca de la quebrada los Angeles le sigue en importancia y la quebrada Anacarco tan solo hace parte del municipio en su parte alta.

El río Cabrera cruza el sector sur y suroriental del municipio, siendo límite de Alpujarra con los municipios de Colombia y Baraya en el Departamento del Huila. Descargan sobre su curso numerosas quebradas y arroyos entre las cuales se



“Alpujarra Vive Para Todos”

destacan las quebradas San Pedro y Doche como los tributarios de mayor importancia en la cuenca.

La cabecera municipal de Alpujarra está asentada en un sector ondulado bastante agradable, rodeado de cerros y una buena vegetación natural. Sus condiciones climáticas son sanas y agradables.

Además de la cabecera municipal, el municipio de Alpujarra cuenta con dos centros poblados: La Arada y el Carmen; el mayor de ellos es La Arada el cual tiene buenas edificaciones, comercio, algunas de las calles pavimentadas, Iglesia, parque central, caseta comunal y puesto de salud.

El municipio cuenta con un total de 22 veredas: Achiral, La Aradita, Agua de Dios, Los Ameses, El Carmen, El Moral, El Salado, El Guarumo, Guasimal, La Palma, Las Mercedes, Las Cruces, Los Alpes, Llano Galindo, Vega Grande, Vega del Gramal, Los Medios, La Lindosa, La Mielecita, Potrerillo, San Lorenzo y San Luis; Dispone de un total de 21 escuelas de primaria, dos en la cabecera municipal y 19 en el resto del territorio, dos colegios de secundaria de carácter mixto, el colegio Felisa Suárez de Ortiz de la cabecera municipal con modalidad académica clásica y el núcleo Escolar La Arada de modalidad técnico Agropecuaria.

En la cabecera municipal funciona la biblioteca Gilberto Alzate Avendaño que hoy en día no tiene espacio propio pues en el recinto funciona además el salón del concejo municipal. En la cabecera municipal se cuenta con algunos auditorios como el aula máxima del Colegio Felisa Suárez de Ortiz, el auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario y El salón de conferencias del Hotel de Turismo, el Centro de Recursos Educativos Municipal CREM, sin embargo el municipio carece de una casa de la cultura y la banda municipal semillero de cultura hoy en día está iniciando un progreso de reorganización a través de la formación de las Bandas Estudiantiles en los Centros Educativos Urbanos.

Para la atención de la salud el municipio dispone del Hospital San Isidro de nivel I además de los puestos de salud en Arada, El Carmen, el salado, Los Medios y Vega Grande y 8 unidades o promotorías de salud. En el Hospital San Isidro se atienden los servicios establecidos para el Nivel I de Atención, con buen desarrollo tecnológico.

El servicio de energía es prestado por Enertolima y Electro Huila las cuales traen la energía eléctrica para el municipio.

La red vial de Alpujarra tiene un cubrimiento total de 172 kilómetros, de las cuales 21 kilómetros están pavimentados. La cobertura de la tierra corresponde



“Alpujarra Vive Para Todos”

básicamente a Arbustales, pastos y cultivos de café, también se presentan en menor escala cultivos como arroz, cacao, maíz, piña, yuca y plátano. Cabe destacar que 18 de las 22 veredas son cafeteras, la ganadería también tiene amplia difusión aunque por lo general como complemento a la actividad agrícola.

Alpujarra posee valiosos sitios de interés turístico entre los que merecen especial atención como las cuevas de Manga falsa, la Piedra de los Nichos y las termales de Agua caliente entre otros.

1.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO

1.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

1.5.1.1 FLUJOS ALUVIO – TORRENCIALES

Los flujos aluvio – torrenciales son una de las amenazas más importantes en el municipio, por haber desarrollado depósitos de gran magnitud, como el sector de pendientes suaves aledaño a la desembocadura de la quebrada San Pedro en el río Cabrera, en la vereda Vega del Gramal y el abanico- terraza disectado que corresponde a la mayor parte del área con pendientes suaves de la vereda Los Medios. Este tipo de fenómeno es propio de todas las áreas de vertiente con pendientes medias superiores al 25 % y aunque es un fenómeno natural, producto de distintos procesos como precipitaciones torrenciales y otros movimientos en masa, se ve acelerado por la deforestación de la ronda de los ríos y quebradas, llegando tener características catastróficas. Por lo tanto es necesario conservar la vegetación nativa de las rondas de corrientes de agua.

1.5.1.2 AMENAZAS HIDROMETEOROLÓGICAS

Existe una gran diversidad climática, ocasionada por las diferencias de altitud y el efecto que la gran variedad de accidentes orográficos tiene sobre la circulación general. Sin embargo, tal diversidad climática genera pocas amenazas importantes, estas se pueden clasificar en dos categorías inundaciones y sequía. Aunque en el municipio pueden existir vientos fuertes que ocasionalmente generen problemas a las construcciones, (vendavales) no se han reportado casos importantes, por lo que dicho tipo de amenaza no se tomará en cuenta.



“Alpujarra Vive Para Todos”

1.5.1.2.1 INUNDACIONES

Las inundaciones se dan cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de agua del suelo y los cauces, se presentan en el área de depósitos aluviales del Río Cabrera, principalmente en las vegas e islas de manera frecuente (Amenaza Media), aunque también ocurren ocasionalmente en las terrazas bajas o en los depósitos aluviales de otras corrientes de agua como la Quebrada Doche y la Quebrada San Pedro.

Las inundaciones se incrementan por la desaparición o la reducción drástica de la cobertura vegetal que se encarga de regular naturalmente el régimen hídrico, así mismo, después de cada inundación el área afectada recibe sedimentos con material orgánico y mineral nuevo, que los hace más fértiles para la agricultura.

De acuerdo con los datos hidrológicos, el Río Cabrera presenta niveles altos en marzo, abril, mayo, junio y julio, pero la mayor probabilidad de presentación de inundaciones está en octubre y noviembre.

1.5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS

Las principales amenazas que se tienen en el municipio son:

TAPONAMIENTO DE VÍAS POR DERRUMBES Y HUNDIMIENTO DE BANCA

- a. Vía Alpujarra la Arada, sitio denominado el Lindero (Vereda Las Cruces)
- b. Vía Alpujarra, Neiva, punto denominado las delicias (cerca al puente)
- c. Vía Lindosa Mielecita.

DAÑOS EN TOMOS DE AGUA, DESTRUCCIÓN DE SEMENTERAS POR CRECIENTE DEL RIO.

- a. Veredas Vega de Gramal, Tres Esquinas, Vega Grande, Vereda Achiral Parte Baja y Los Medios.

DAÑOS POR CRECIENTE DE LA QUEBRADA SAN PEDRO CULTIVO DE CACAO EN LAS VEGAS

- a. Veredas Achiral y Vega de Gramal

INUNDACIONES POR AGUA DE ESCORRENTIA DE LLUVIAS

- a. Barrios Fuente Azul y Villa Luz



1.5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es necesario hacer un análisis concienzudo para poder determinar la vulnerabilidad del Municipio de Alpujarra - Tolima, ya sea en la organización institucional, el contexto social y cultural de la población, aspectos económicos y productivos, infraestructura y líneas vitales del municipio y salud y saneamiento básico; ya que para poder actuar eficazmente ante un evento natural se hace prioritario analizar la vulnerabilidad de los diferentes actores y así mismo plasmar la los pasos a seguir para superar las falencias encontradas.

- **Organización institucional.**

El comité local no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal tales como;

Equipos de comunicaciones

Equipos portátiles de salud para la atención de personas heridas

Equipos de búsqueda y rescate

Campamentos provisionales para el alojamiento de personas evacuadas

- **Contexto social y cultural de la población.**

Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones. La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.

Son muy pocas las familias que han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

- **Aspectos económicos y productivos.**

En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.

Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.



“Alpujarra Vive Para Todos”

En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaría se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaría.

- **Infraestructura y líneas vitales del municipio.**

La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sísmo resistente ni materiales adecuados.

Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.

El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.

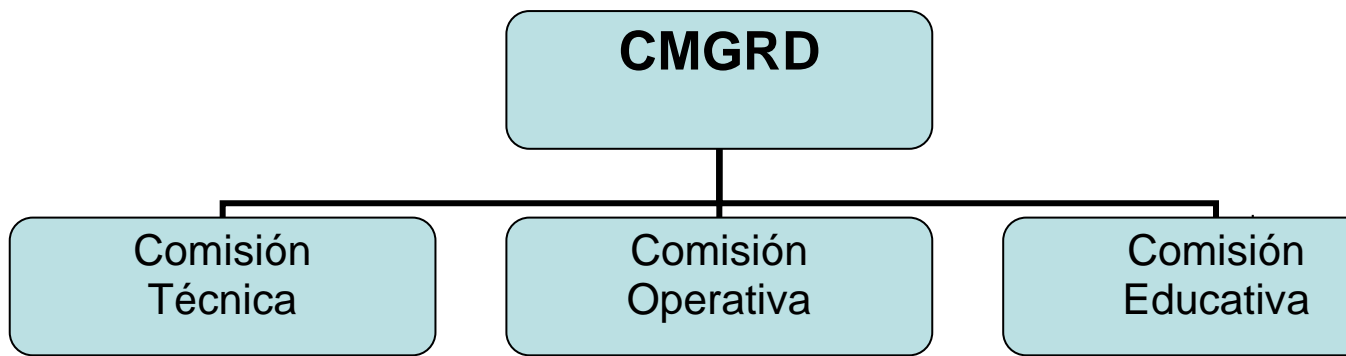
La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.

- **Salud y saneamiento básico.**

Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.

2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

2.1 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO





2.2 CONFORMACIÓN DEL CMGRD

El **CMGRD** se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante acto administrativo emitido por la Alcaldía Municipal, en tres comisiones denominadas normativas así.

Comisión Técnica:

Es la encargada de promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

La comisión técnica está integrada por:

1. Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal.
2. Oficina Servicios Públicos Domiciliarios
3. Oficina de la UMATA
4. Cuerpo Municipal de Bomberos.

Las Funciones son:

1. Identificar y priorizar los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.
2. Elaborar el mapa de amenazas y riesgos municipales.
3. Define políticas de ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
4. Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

Comisión Operativa:

Se encarga de definir y proyectar los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio.

La Comisión Operativa está integrada por:

1. Cuerpo Municipal de Bomberos.
2. Policía Nacional.
3. Ejército Nacional.



4. UMATA

5. Director de Hospital.
6. Secretaría de Salud.

La secretaría de la Comisión Operativa la ejerce la Secretaria La Jefe de Planeación Municipal.

Funciones de la Comisión Operativa:

1. Definir un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
2. Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
3. Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
4. Define los posibles alojamientos temporales.
5. Apoya la formulación, articulación y aplicación del **PMGRD**.
6. Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del **CMGRD** y la comprobación del **PMGRD**.

La Comisión Educativa

Establecerá las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad.

También promoverá la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de **PAD** en los espacios público, privado y social comunitario.

Está integrada por:

1. Secretaria de Educación.
2. Rectores de Colegios
3. Cuerpo Municipal de Bomberos.
4. Párroco.

5. Promotores de Salud.
6. UMATA
7. Promotoria de Acción Comunal.

Funciones:

1. Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al **CMGRD**.



“Alpujarra Vive Para Todos”

2. Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
3. Promueve el desarrollo del Plan Escolar para Emergencia en los planteles educativos.
4. Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.

2.3 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

En Tiempo Normal: los integrantes del CMGRD se coordinaran aplicando el esquema de comisiones normativas (Técnica, Educativa y Operativa), las cuales tomaran como base las instituciones existentes en el municipio.

Para lograr un esquema de trabajo eficiente en el contexto institucional del CMGRD, este debe ser integrado por menos de 10 personas, la cual será una instancia de trabajo que se conforma con el material humano disponible, para efectuar trabajos específicos

Los Integrantes por Comisión Normativa deben estar debidamente referenciados, para lo cual se deberá llenar el formato que se presenta por comisión así.

COMISION TECNICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	DATOS DEL CONTACTO
Juan David Sanchez	Oficina de Servicios Públicos	3196102645
Javier Campo Pérez	UMATA	3124444070
Migue. A. Capera	Oficina de Planeación	3163414642

COMISION OPERATIVA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	DATOS DEL CONTACTO
Jhon Fernando Briñez	Policia Nacional	3105594172
Alfonso Cruz	Director Hospital	3203062543
Nelvis Torres Hernandez	Secretaria General	3103172679

COMISION EDUCATIVA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	DATOS DEL CONTACTO
Plutarco Rojas	Rector I.E Felisa Suarez	3125234132
Orlando Capera	Párroco	
Adiela Osorio	Promotora Acción Comunal	3138170301



2.4 INVENTARIO DE RECURSOS

Los que se inventarios y recursos requeridos para atender las emergencias que se pudiesen presentar en el municipio de Alpujarra, Tolima deben ser los suficientes y requeridos para poder llevar a cabo con eficiencia y responsabilidad todas las acciones tendientes a prevenir, atender y mitigar los riesgos que se presente en el municipio. Teniendo en cuenta las diferentes variables que han imposibilitado las labores de atención a la población afectada por los diferentes eventos ocurridos, se puede concluir que en Nuestra localidad se presenta la dificultad para el oportuno desplazamiento del personal de atención inmediata por las condiciones en las vías y la falta de vehículos apropiados para las condiciones de la topografía del sector.

A continuación relacionamos el recurso humano, vehículos, equipos de asistencia y rescate contra incendios, equipos de telecomunicaciones, insumos y elementos humanitarios:

Relación del Recurso Humano por institución

INSTITUCIÓN	RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	CANTIDAD
POLICIA NACIONAL	Comandante Distrito	1
EJERCITO NACIONAL	Comandante de área	1
CUERPO MUNICIPAL DE BOMBEROS	Comandante	1
HOSPITAL	Gerente	1
BIENESTAR FAMILIAR	Coordinador Zonal	1
UNIDAD DE MEDICINA FORENCE	CTI	1



Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

INSTITUCIÓN	TIPO DE VEHICULO DISPONIBLE	CANTIDAD	ESTADO
Policia Nacional	Motocicleta	2	Bueno
Ejercito Nacional	No	0	
Cuerpo Municipal De Bomberos	Camioneta y Motocicleta	1 1	Buen Estado
Hospital	Ambulancias	2	Buen Estado
Bienestra Familiar	No	0	
Unidad De Medicina Forence	No	0	

Relación de Equipos de Telecomunicaciones

INSTITUCIÓN	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
Policia Nacional	SI	1
Cuerpo Municipal De Bomberos	Si	5
Hospital	SI	1
Alcaldia	SI	1



Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias

INSTITUCIÓN	RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	CANTIDAD
Policia Nacional	agentes	4
Ejercito Nacional		
Cuerpo Municipal De Bomberos	Voluntarios	16
Hospital	Medico de turno y enfermera	2

Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias

INSTITUCIÓN	Equipos de Asistencia, Rescate o Contra Incendios	CANTIDAD	ESTADO
Policia Nacional	EXTINGUIDOR, CAMILLAS, MACHETES	1, 1 Y3	BUEN ESTADO
Ejercito Nacional			
Cuerpo Municipal De Bomberos	BOMBAS DE ESPALDA BATEFUEGOS, PALAS EXTINGUIDORES, MACHETES,	3, 10, 3, 3 Y 5	BUEN ESTADO
Hospital	CAMILLAS, CUELLO ORTOPEDICO	2, 3	BUEN ESTADO
Unidad De Medicina Forence	CAMILLA DE INMOBILIZACIÓN	1	BUEN ESTADO
Alcaldia	COLCHONES	80	BUEN ESTADO

Estos formatos se deben actualizar en forma periódica, para determinar los recursos con que cuenta el municipio para hacer frente a situaciones de

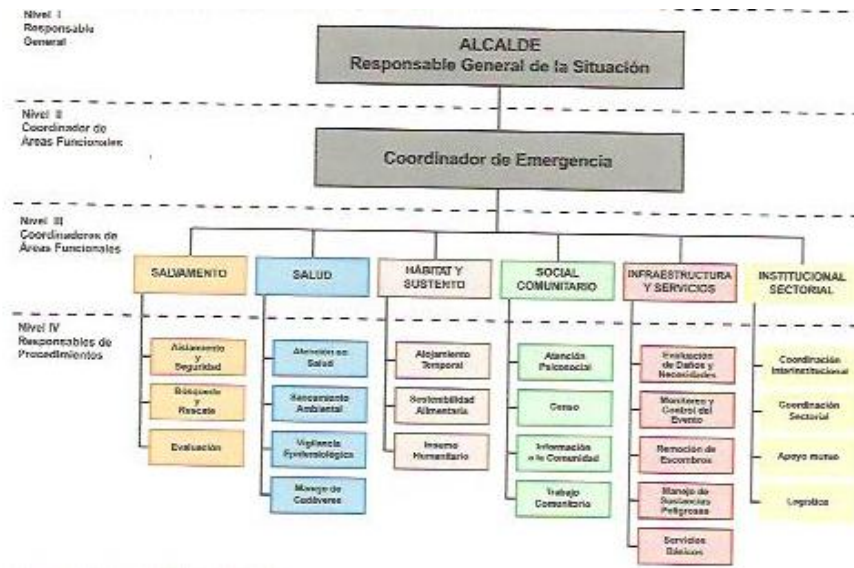


emergencia o desastres, También se debe determinar los recursos inexistentes que pueden llegar a ser necesarios para el control de situaciones particulares. Por tanto las instituciones deben presentar al CLOPAD un inventario de elementos con que cuenta, la información manifestada por los diferentes representantes institucionales debe ser validada en relación a:

- La disponibilidad real del recurso en el municipio
- El estado funcional del recurso
- Las condiciones requeridas para mantenimiento y sostenibilidad del recurso.
- Los trámites o requerimientos para disponer del recurso en emergencia.
- El inventario debe ser verificado por el CMGRD, como mínimo cada semestre.

3 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

3.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES



3.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO

Para efectos de coordinación del CMGRD en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales.



“Alpujarra Vive Para Todos”

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para implementación y ejecución en marco del CMGRD (ver ítem 3.3 de este documento)

Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar en forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que sea presentado.

Relación General de Responsables para la contingencia

NIVEL		QUIEN	CARÁCTER
I	Respónsanosle general de la situ	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable
II	Coordinador de Emergencias	Director UMATA	Delegable
III	Coordinadores de áreas funcionales		
	<ul style="list-style-type: none"> • Salvamento 	Jefe Planeación	Delegables
	<ul style="list-style-type: none"> • Salud 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Habitad y Sustento 	Directos S.E Hospital San Isidro	Delegable
	<ul style="list-style-type: none"> • Social Comunitario 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y Servicios 	Promotora J.A.C	Delegable
	<ul style="list-style-type: none"> • Institucional/ Sectorial 	Jefe de Planeación	Delegable
		Comandante estación de Policia	Delegable



IV	Responsables de procedimientos en cada área.	Jefes de Dependencia	Delegable
----	--	----------------------	-----------

3.3 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

3.3.1 ÁREA DE SALVAMENTO

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.



- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
- Evaluar condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.

Apuntalar estructuras inestables. **Procedimiento:** Aislamiento y seguridad.

Protocolo

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo

- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio

- Rescatar Lesionados
- Trasladar a centros asistenciales
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Evacuación de zonas en riesgo o afectadas.

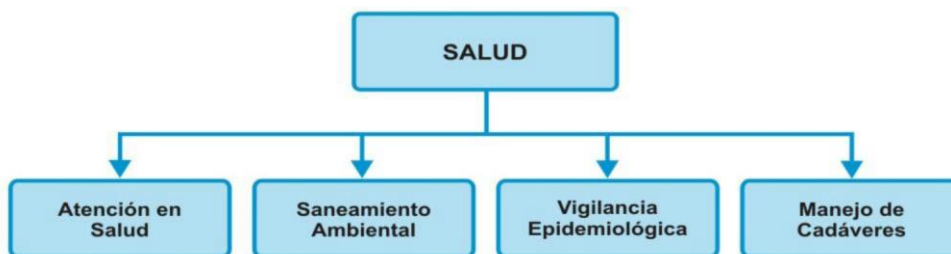
Protocolo

- Identificar las zonas afectadas.
- Identificar zonas seguras para evacuación.
- Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
- Controlar flujo vehicular.
- Vigilar áreas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.2 ÁREA DE SALUD

Objetivos Específicos del área

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.



Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
- Remitir los lesionados a centros asistenciales.



“Alpujarra Vive Para Todos”

- Activar los planes hospitalarios para desastres.
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el Procedimiento.

Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
- Verificar la calidad del agua para consumo.
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Protocolo

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



3.3.3 ÁREA HABITAD Y SUSTENTO

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.



Procedimiento: Alojamiento Temporal.

Protocolo

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal a utilizar dependiendo del número de personas afectadas, el tipo de emergencia, la duración prevista para el retorno a las viviendas, la disponibilidad de sitios para alojamiento temporal, así como la disponibilidad de alojamiento con familiares.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico
- adecuado para establecer un alojamiento temporal.
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias de la zona afectada.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Elementos para la asistencia humanitaria.

Protocolo

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos humanitarios y la organización de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

3.3.4 ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

Objetivo específico del área:

Coordinar con las instituciones las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.





Procedimiento: Atención Sicosocial.

Protocolo

- Identificar afectaciones psicológicas en la población.
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Censo.

Protocolo

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
- Otras que el **CMGRDD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Protocolo

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.
-



3.3.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo

de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.



Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo

- Implementar (previamente) el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento en particular.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo (ejemplo vigilancia de cauces o deslizamientos).
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo derrames, incendios o



-
- riesgos asociados entre otros).
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica, alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.6 ÁREA INSTITUCIONAL SECTORIAL

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitara apoyo externo al municipio.





Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia o la ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario vía **CMGRD-CREPAD**.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.
-

Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico requerido para las diferentes labores de contingencia.
- Gestionar vía **CMGRD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.